



# FEDERACIÓN JUDICIAL ARGENTINA

Rincón 74 - Cdad. de Bs.As. CP. 1081 | ARGENTINA | 011-4951-1455 | administracion@fja.org.ar  
Fundada el 12 de diciembre de 1958 | Personería Gremial N 1.572 Resol. 280/75 MTESS  
fja.org.ar @FJAJudiciales fjajudiciales FJAJudiciales prensa.fja Canal FJA Judiciales

judiciales



## SE LANZA EL PLAN NACIONAL DE LUCHA DE LA FJA POR LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PARA LXS JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

El próximo miércoles 13 de septiembre se lanza el **Plan Nacional de Lucha de la Federación Judicial Argentina (FJA)** por la **Negociación Colectiva de Trabajo** para lxs **Judiciales de todo el país**, tal lo aprobado por el Plenario de Trabajadorxs y la Mesa Directiva de nuestra organización. La acción se desplegará en cada oficina judicial a lo largo y ancho de la patria, donde lxs compañerxs portaran carteles con las consignas alusivas exigiendo el reconocimiento efectivo al derecho constitucional que nos asiste y convocando a las acciones y medidas que seguirán en los días venideros.

En Argentina, más del 80% de lxs trabajadorxs formales se encuentran comprendidos en algún Convenio Colectivo de Trabajo. Sin embargo, lxs judiciales somos parte de la minoría que no accede a ese derecho, salvo contadas excepciones. La Negociación Colectiva es un derecho constitucional, como lo determinan los convenios internacionales suscriptos por Argentina y lo resuelto por el **Comité de Libertad Sindical** de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** en el Caso 2.881 de hace más de 10 años.

Necesitamos que el Estado argentino garantice el derecho a la Negociación Colectiva de los trabajadores y trabajadoras judiciales, abriendo una instancia de diálogo entre la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), los Tribunales Superiores de las provincias, e incluso el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; y los sindicatos representativos de lxs trabajadorxs judiciales junto a la **FJA** para avanzar hacia un Convenio Colectivo Nacional.

Elo representaría a su vez, un paso hacia la **Democratización del Poder Judicial**, porque genera condiciones de paridad entre lxs trabajadores y lxs altos funcionarios y posibilita que discutamos qué Poder Judicial necesitamos y necesita el conjunto de la sociedad. La Negociación Colectiva hace que seamos partícipes de las discusiones vinculadas a nuestras condiciones de vida, de garantizar un salario mínimo, un escalafón único para todo el sistema judicial, y condiciones de trabajo y empleo dignos para lxs trabajadorxs y trabajadoras de los Poderes Judiciales de todo el país.

En el marco inflacionario que atraviesa el país, el salario de los trabajadores y trabajadoras judiciales se vio gravemente deteriorado reduciendo aceleradamente el poder adquisitivo de nuestros ingresos. La discusión salarial que damos lxs judiciales se ve afectada al sernos negada la posibilidad de realizarla de forma homogénea en todo el país, quedando así nuestro salario y nuestras condiciones laborales a merced de la voluntad (o la falta de ella) de las patronales.

A su vez, nos encontramos en medio de una campaña electoral donde se busca instalar discursos que atentan contra derechos constitucionales básicos, conquistas históricas del movimiento obrero como el aguinaldo, las vacaciones pagas, la estabilidad del empleo público, las indemnizaciones por despido, la ultraactividad de los convenios colectivos de trabajo y de un sistema jubilatorio solidario. Es decir: vienen por nosotros y nosotras, lxs trabajadores y trabajadoras. Bajo estas condiciones, se torna fundamental que se garantice nuestro derecho a la Negociación Colectiva, porque representa una trinchera desde donde defender nuestras conquistas ante los ataques que sufrimos lxs trabajadores.

Por ello, convocamos a todxs lxs judiciales a participar del **Plan de Lucha Nacional** que se expresará en todos los Poderes Judiciales del país, exigiendo al Poder Ejecutivo Nacional la inmediata convocatoria a un ámbito de **Diálogo Social para el Sistema Judicial Argentino**, tal y como lo indicó la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el 2021, a raíz del proceso abierto por esta **Federación Judicial Argentina (FJA)** ya hace más de diez años.

Luchamos por condiciones de trabajo y empleo dignas, garantizadas por un Convenio Colectivo Nacional, que sea la matriz de todos nuestros derechos.

